

## **ACTA DE LA SESIÓN 634 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.**

**Presidenta:** Dra. Teresa Merchand Hernández

**Secretario:** Dr. Jorge Luis Flores Moreno

### **I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

**Dra. Teresa Merchand Hernández: P**

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. Rafael Pérez Flores: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. José Raúl Miranda Tello: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P**

Jefe del Departamento de Energía

**Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P**

Encargado del Departamento de Materiales

**Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Mtra. Alejandra Santana Cruz: P**

Dra. María Teresa Castañeda Briones

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Benjamín Vázquez González: P**

Dr. Adrián Gustavo Bravo Acosta

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P**

Ing. Luis Fernando Casales Hernández:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez:**

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Erick Mauricio Rodríguez Gómez: 15:37 hrs.**

Sr. Martín Leonardo Balbuena García:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Luis Japeth Trujillo Mendieta:**

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Daniel Vargas De Lucio: P**

Sr. Román Santiago Villalobos

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Héctor Adrián González Uribe:**

Ing. Hilario Flores Mejía

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 Consejeros siendo las 15:18 h.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

**II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.**

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de orden del día, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

### **Orden del Día Aprobada.**

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 626, 627 y 628 Ordinarias. (Art. 51 del RIOCA\*).
2. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
  - 2.2 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
  - 2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 2.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).
3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
  - 3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Gerardo Chávez Esquivel, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Catalina Ester Haro Pérez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
  - 4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha y del Dr. Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales del Departamento de Materiales, y del Dr. José Guadalupe Miranda Hernández como miembro externo, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones a la Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2020-2021, aprobada en la sesión 625 Ordinaria, celebrada el 7 de febrero de 2020 (Art. 20 Fracc. II y 25 Fracc. V del RIOCA \*).
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico del Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020 (Art. 34 Frac. V del RO\* y Art. 117 del RIPPPA\*).
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2020 Otoño (Art. 8 del RES\*).
8. Informe que presenta por escrito la Dra. Teresa Merchand Hernández, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2019, conforme a lo previsto en el Art. 52 Frac. XII, RO\*.



La Dra. Dulce Medina da lectura a la parte relacionada a solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

El Secretario del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

#### Acuerdos

- 634.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 634.2.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 634.2.1.1.1 CBI-1544 Materiales Estructurales. M. en I. Víctor Jorge Cortés Suárez.
- 634.2.1.1.2 CBI-1545 UAMEDIA MIPYME 4.0. Procesos digitales, diseño, capacitación tecnológica y redes colaborativas. Dr. Oscar Lozano Carrillo, Dr. Alfredo Garibay Suárez.
- 634.2.1.1.3 CBI-1546 Fortalecimiento del proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la UEA Dinámica Aplicada con material didáctico. Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández.
- 634.2.1.1.4 CBI-1547 Determinación experimental de la viscosidad y predicción de propiedades termodinámicas y de transporte de componentes puros y mezclas binarias. Dr. Miguel Ángel Hernández Galván.
- 634.2.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 634.2.1.2.1 CBI-829-402 Construcción de un aeropuerto mixto civil/militar con capacidad internacional en la base aérea militar No. 1 (Santa Lucía). Secretaría de la Defensa Nacional. Ing. Arq. Martín Miranda Cid, Arq. Jhonathan Mariquez de la Vega, Ing. Arq. Lorena Arvienaga Jiménez.
- 634.2.1.2.2 CBI-829-403 Implementación y seguimiento de la agenda 2030 en el Municipio de Cuautitlán Izcalli. Municipio de Cuautitlán Izcalli. Lic. Pablo Areli Galván Trejo.
- 634.2.1.3 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 634.2.1.3.1 CBI-1143 Diseño de prototipos experimentales para sistemas complejos. Dra. Catalina Ester Haro Pérez, Dr. Eduardo Basurto Uribe, Dr. Armando Gómez Vieyra, Dra. Grethell Georgina Pérez

Sánchez, Dr. Gerardo Miguel Odriozola Prego, Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti Díaz, M. en C. Carlos Alejandro Vargas.

634.2.2 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

## **2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

El Secretario del Consejo solicita a la Mtra. Alejandra Santana presente el dictamen de la Comisión.

La Mtra. Alejandra Santana da lectura a una solicitud de periodo sabático presentada por el profesor Santos Mercado Reyes.

El Secretario del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la categoría del periodo sabático, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

634.2.2.1 Se aprobó la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:

634.2.2.1.1 Categoría de Satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor **Santos Mercado Reyes**, del Departamento de Ciencias Básicas.

## **2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).**

El Secretario del Consejo solicita al Sr. Daniel Vargas presente el informe de la Comisión.

El Sr. Daniel Vargas da lectura integra al informe presentado por la Comisión.

El Secretario del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

634.2.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

634.2.3.1 Se aprobó que **César David García Santiago, matrícula 209303821**, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55

del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

- 634.2.3.2 Se aprobó que **Joel Cristian Herrera Valle, matrícula 209334092**, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

## **2.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a un informe de proyecto de investigación.

El Secretario del Consejo da por recibido el informe presentado.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a las solicitudes de nuevos proyectos de investigación.

El Secretario del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a una solicitud de prórroga del proyecto de investigación.,

El Secretario del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 634.2.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos

- 634.2.4.1 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas

- 634.2.4.1.1 Proyecto CB026-13  
El aprendizaje de conceptos de física en el contexto de la resolución de problemas.  
Fecha de inicio: 26 de noviembre de 2013  
Fecha de término: 25 de noviembre de 2018  
Responsable: Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya  
Área de Enseñanza de las Ciencias Básicas

- 634.2.4.2 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Electrónica:
- 634.2.4.2.1 Proyecto EL002-20  
Diseño, desarrollo, y evaluación de antenas de banda ultra ancha (UWB) para aplicaciones en la banda de 3.1 GHz. a 10.6 GHz.  
Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2020  
Fecha de término: 28 de septiembre de 2023  
Responsable: Ing. Edgar Alejandro Andrade González  
Área de Comunicaciones
- 634.2.4.3 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:
- 634.2.4.3.1 Proyecto SI003-20  
Procesos estocásticos aplicados a productos derivados.  
Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2020  
Fecha de término: 28 de septiembre de 2023  
Responsable: Dr. José Antonio Climent Hernández  
Área de Estadística e Investigación de Operaciones
- 634.2.4.4 Se aprobó la prórroga al siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:
- 634.2.4.4.1 Proyecto EN001-17  
Diseño y construcción de un ciclo de rankine orgánico (CRO) con fines didácticos.  
Fecha de inicio de la prórroga: 09 de marzo de 2020  
Fecha de término: 08 de marzo de 2022  
Responsable: Dra. Araceli Lara Valdivia  
Área de Termofluidos

### **3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):**

#### **3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Gerardo Chávez Esquivel, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez presente la propuesta del profesor visitante.

El Dr. Rafael Pérez comenta que la continuidad del profesor va a contribuir con la investigación en el Área de Química también con la docencia en Licenciatura y Posgrado, el profesor se incorporará al grupo temático de química básica y teórica del Departamento de Ciencias Básicas.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

634.3.1 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Gerardo Chávez Esquivel, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de octubre de 2020, en el Departamento de Ciencias Básicas.

#### **4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

##### **4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Catalina Ester Haro Pérez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de integración.

La Presidenta del Consejo comenta que con esta integración quedarían cinco miembros en el Comité, presenta la solicitud de la Coordinadora acompañada del visto bueno de los demás miembros del Comité y el CV de la profesora propuesta

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad, agrega que es de destacar que la totalidad de integrantes del Comité será de mujeres, cree que la presencia de las mujeres es muy importante y se va ganando terreno.

Acuerdo

634.4.1 Se integró a la Dra. Catalina Ester Haro Pérez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

##### **4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha y del Dr. Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales del Departamento de Materiales, y del Dr. José Guadalupe Miranda Hernández como miembro externo, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de integración del Comité.

El Secretario del Consejo menciona que la propuesta obedece a recientes bajas por diversas causas en el Comité, con la integración de los miembros propuestos se disminuirá la carga de trabajo dentro mismo.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad, agrega que en estos momentos se está tratando de fortalecer el trabajo académico y un punto importante es el trabajo que realizan los Comités de Estudio, pide revisen y detectan en donde hace falta incorporar a más miembros.

Acuerdos

634.4.2 Se integró a la Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha y al Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales del Departamento de Materiales, y al Dr. José Guadalupe Miranda Hernández como miembro externo, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

**5. Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones a la Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2020-2021, aprobada en la sesión 625 Ordinaria, celebrada el 7 de febrero de 2020 (Art. 20 Fracc. II y 25 Fracc. V del RIOCA \*).**

La Presidenta del Consejo comenta que en la sesión 625 del Consejo Divisional ya se había aprobado la convocatoria, ahora, derivado de la situación de contingencia, se propone con intención de realizar el proceso de manera habitual ya que no se puede asistir a las instalaciones de la Universidad, solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de convocatoria.

El Secretario del Consejo da lectura integra a la propuesta de convocatoria con modificaciones.

A solicitud del Dr. Benjamín Vázquez sus intervenciones son circunstanciadas.

*Dr. Benjamín Vázquez, estoy entendiendo en este punto que esta propuesta la está realizando la Presidente de este Consejo y en este documento aparece también el nombre del Mtro. Roberto Alcántara, quiero saber si hay algún otro documento por parte del Comité Electoral haciendo esta propuesta.*

La Presidenta del Consejo comenta que desde hace un año se realizó la declaratoria de la representación actual del Consejo Divisional, recuerda que en la Legislación el cambio del Consejo se debe realizar el primer trimestre del año pero por motivos de la pandemia se ha retrasado el cambio, el asunto ha estado pendiente y se requiere ya, la orientación de la Universidad es que se realice el cambio de la representación como algo lógico y razonable, el actual Consejo se

instaló el 4 julio de 2019 y ahora es septiembre de 2020, la idea es cumplir con lo que mandata la Legislación, explica que el cambio de representación se realiza cada año y en los demás Órganos cada dos, por eso es que en todas las divisiones de la Universidad se están proponiendo los cambios correspondientes debido a que ya se sobrepasó por algunos meses dicho término.

*Dr. Benjamín Vázquez, quiero hacer una intervención, quiero ser muy cuidadoso en términos que no ocupo con precisión, voy a dar una interpretación a mi alcance y mi preocupación, entiendo que no hay ningún documento por parte del Comité Electoral que haga esta convocatoria que usted y el Dr. Jorge Luis nos acaban de presentar por parte del Comité Electoral, yo soy integrante del Comité junto con compañeros representantes de profesores, entonces efectivamente se cita al artículo 21 del RIPPPA, del RIOCA perdón, se cita este artículo 21, que dice, “corresponde a los comités electorales: punto 1 publicar las convocatorias aprobadas o convocar a convocatorias extraordinarias en los términos de las convocatorias ordinarias”, esto no está sucediendo, el Consejo Divisional está convocando, usted está emitiendo esta convocatoria pero esta convocatoria solamente la puede realizar el Comité Electoral, por eso pregunté si hay convocatorias por parte del Comité Electoral y hasta el momento no ha habido, yo no he sido convocado, me preocupa mucho esto porque es en contra de lo que dice el reglamento, si se publica una convocatoria no emitida por el Comité Electoral, emitida por otro Órgano como es la Presidencia del Consejo Divisional, entonces la representación, los Consejeros Divisionales de la próxima representación no estarán avalados por nuestra Legislación, eso implica mucho porque puede haber cualquier recurso, y hemos visto eso antes, como en el caso de las faltas de alumnos o hemos visto como hay profesores que no están de acuerdo con la resolución relacionada con la beca, es el Consejo Divisional quien ve todo este tipo de situaciones, presupuesto o proyectos, así que la representación del Consejo Divisional que no venga del ordenamiento relativo, no será suficiente y lo que mi me preocupan las impugnaciones desde el origen de la representación.*

*El Comité Electoral es el único que puede convocar, no veo que sea un trabajo del Comité Electoral y esa es fundamentalmente mi preocupación.*

La Presidenta del Consejo responde que ya lo dijo desde un inicio, la convocatoria fue aprobada por este mismo Consejo Divisional, lo que ahora se está haciendo es una propuesta de convocatoria y que está bajo el análisis del Órgano Colegiado, la idea es que se está haciendo una propuesta que responde a los tiempos actuales, en caso de que la propuesta de convocatoria con modificaciones se apruebe, los integrantes del Comité Electoral la tomarían para dar seguimiento preciso a todo el proceso electoral, la difusión, el registro de planillas, la verificación de todos los

requisitos de los académicos o alumnos que quieran formar parte del Órgano, el proceso de votación que vigilarían de manera muy cercana, incluso valorarían los recursos en caso de que se presentaran y finalmente entregarían un informe para que lo valore el Consejo Divisional en pleno, reitera que pone a consideración las modificaciones a la convocatoria que ya fue aprobada por el mismo Consejo.

Agrega que las modificaciones obedecen a la situación de contingencia sanitaria que impiden acudir a las instalaciones, ya todos saben que no se puede ingresar a la Universidad para realizar todo lo relacionado al proceso de elección, por eso es que la propuesta de modificaciones es orientada a cumplir con el trabajo del Consejo, insiste en que la convocatoria ya fue aprobada en el mes de febrero y ahora se proponen modificaciones, lo que se pide son observaciones o inquietudes para que se solventen y se pueda orientar la decisión sobre las modificaciones a la convocatoria.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que ya hubo una convocatoria por parte del Consejo Divisional, incluso ya se habían modificado las fechas, pregunta si es necesario incluir un párrafo a la propuesta de convocatoria con el cambio de fechas mencionado.

La Presidenta del Consejo explica que no hubo oportunidad de hacer emisión de dicha convocatoria, los plazos que ahí estaban establecidos ya ocurrieron y ahora se propone un nuevo calendario para que el Comité Electoral pueda avanzar con el proceso de cambio del Consejo.

*Dr. Benjamín Vázquez, entiendo bien la condición en la que estamos, es evidente para todos la dificultad que hay o habría para realizar las votaciones en condiciones normales, la convocatoria original, la primera convocatoria incluía el voto, como lo dice la misma convocatoria, libre, directo, secreto y en la urna, eso decía la convocatoria anterior, que no se llevó a cabo porque las fechas ocurrieron precisamente en esta situación tan crítica, difícil y además una fecha amarga también.*

*Entonces es claro que no se va a poder, por lo pronto, desarrollar una votación tradicional, presencial, cuando esa convocatoria que ya expiró se emitió, muchos profesores, algunos a mi me dijeron, a mi me da mucha confianza el voto directo y presencial, siempre será un misterio el voto electrónico, no hay claridad, yo le comento en mi experiencia, en otras convocatorias ya había la propuesta de realizar el voto electrónico y al final había esta falta de conocimiento, problema cultural, desconfianza, todo lo que puede estar alrededor de un proceso que no se ve directamente, yo entiendo que por eso, por esta razón, esta primera convocatoria incluía voto directo y presencial, que da mucha tranquilidad, esas son*

*expresiones particulares, no estoy hablando por todos pero es una obligación presentarlo, decir en contraparte con lo que está ocurriendo en este momento, no se puede, no se podría, tenemos que esperar, tendríamos que esperar.*

*Especialmente lo que mi me preocupa, no vengo aquí a decir lo que está bien o lo que está mal, sino las implicaciones que pueda tener que la Presidente del Consejo Divisional pida que se apruebe una convocatoria que solamente le corresponde y le compete al Comité Electoral, solamente el Comité Electoral, eso lo dice como ya lo comentaba el artículo 21, corresponde a los comités electorales publicar las convocatorias aprobadas, en este momento no tenemos convocatoria aprobada, y convocar a elecciones extraordinarias en los términos de las convocatorias ordinarias, esta sería y propone el Comité Electoral, es todo lo que tengo que decir en relación con el proceso, le voy agregar mi opinión personal y la de otros profesores que se han acercado a mí, en todo este periodo hay profesores que han tenido la confianza de comentarme sus inquietudes, sus preocupaciones, los problemas que puedan tener y en la medida de lo que está a mi alcance, se lo comento.*

*La implicación de tener una representación que no se elige de manera regulada, legislada conforme al reglamento es irregular, es ilegal, me disculpó por no utilizar los términos adecuados, es mi interpretación pero no se estaría cumpliendo con el artículo 21, hasta donde yo entiendo, yo estoy en este momento haciendo una consulta y las implicaciones de tener una representación que no cumpla con los requisitos, al menos con el artículo 21 del RIOCA pueden ser de efectos muy importantes, como lo comentaba, el caso de un profesor que no adquiera la beca por la razón que sea y que entonces impugna y diga esa representación es ilegal porque no nació del Comité Electoral autónomo e independiente, esa es mi preocupación y lo pongo a consideración del pleno, ya el pleno decidirá si se aprueba esta convocatoria o no la aprueba, solamente debo manifestar mi inquietud por los efectos que pueda tener elegir una representación más allá de los alcances de la Legislación, en este caso el RIOCA, por ahora es todo.*

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que el 11 marzo se envió un comunicado a elecciones de Consejo Divisional, esa convocatoria contenía las fechas y posteriormente hubo un alcance con cambio de fechas, quiere decir que la convocatoria existió y cree que al igual que el Dr. Benjamín Vázquez, no se puede realizar, ve las fechas de las modalidades y a lo mejor sería necesario poner algunos párrafos aclarando la situación para darle validez a esta convocatoria, como sugerencia.

La Presidenta del Consejo agradece la precisión, responde que la convocatoria se aprobó el 07 febrero y se dio a conocer el 11 marzo a la comunidad, pide recordar

que el 20 marzo fue el último día de actividades en la Universidad, la comunidad se tuvo que aislar por motivo de la pandemia, posteriormente hubo un ajuste al calendario, explica que cuando se cerraron las instalaciones todos pensaban que se volvería en algunas semanas y ya se cumplieron seis meses fuera de la Universidad, pone sobre la mesa la importancia de la reacción que se ha tenido en la Universidad para los diferentes procesos ligados a la docencia y a la investigación, en la docencia no se ha detenido el avance, el primer reto fue aplicar las evaluaciones de recuperación del trimestre 19-O, se refiere a que hay la obligación de seguir avanzando.

Agrega que retoma lo dicho por el Dr. Benjamín Vázquez relacionado al artículo 21 del RIOCA, en el punto 1 dice “corresponde a los comités electorales publicar las convocatorias aprobadas”, señala que esa convocatoria la aprueba el Consejo Divisional y la responsabilidad del Comité es publicarla, reitera que esta es una convocatoria ordinaria y lo que se propone es un ajuste a la convocatoria ordinaria ya aprobada por el Órgano Colegiado con la finalidad de tener una nueva representación, los demás puntos del artículo 21 se encuentran en la convocatoria y todas esas son tareas del Comité Electoral, por lo que escuchó cree que la inquietud del Dr. Benjamín Vázquez es lo relacionado a la votación electrónica, eso es algo que ya se ha manifestado en diferentes ocasiones y ha sido motivo de análisis con voces a favor y en contra, sólo que ahora la votación electrónica es la única vía que se tiene para poder realizar el cambio de representación, invita al Órgano Colegiado para que confíe en el trabajo por parte del Comité Electoral en caso de aprobarse la convocatoria y de los apoyos que se tendrían en caso de realizar la votación.

Comenta que la votación electrónica ya se ha probado, ya el Consejo Académico ha realizado votaciones electrónicas, no es algo que se esté creando o inventando en estos momentos, es algo que tiene historia en la unidad con el respaldo de gente muy especializada, invita al análisis y a la reflexión acerca de estos nuevos tiempos, sino se tuviera de por medio el uso de la tecnología, estaríamos todos reclusos en nuestras casas sin hacer nada, la tecnología se debe aprovechar a favor de las actividades que se realizan, siempre en la idea de que no se va a dar ningún paso por encima de la legitimidad que tiene este proceso, pide que no tengan duda de que todos estarán al pendiente del proceso para que no haya dudas al respecto.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que hubo una publicación de la convocatoria el 11 marzo y posteriormente hubo una modificación al calendario, no se lanzó la convocatoria sino que sólo fue un nuevo calendario, se informó a la comunidad que debido a la contingencia se modificaban las fechas para la elección de representantes, era un calendario modificado para los meses de abril y mayo,

señala que ya existía una modificación al calendario y lo que ahora se propone es además del calendario una modificación al proceso.

*Dr. Benjamín Vázquez, quiero agradecer al Ing. Juan Carlos Pedral por su disposición, su fina atención y dedicación que siempre ha tenido, para mí es muy claro el gusto que tiene de trabajar para la institución, el esmero que le dedica, que bueno que me da usted la oportunidad de reconocérselo porque es importante reconocer a quién está atrás de toda la infraestructura que vemos, de todos los que hacen que al final las cosas funcionen, es importante reconocérselo a él y a todo su equipo.*

*Yo no tengo duda de que un proceso electrónico organizado por nuestros especialistas en redes y en cómputo hagan un trabajo impecable y limpio, yo no he hablado de eso y no estoy haciendo eso ahorita, yo no tengo la sospecha de que el proceso fuese alterado, pero no es mi inquietud, mi inquietud no era la duda, existe y se lo acabo de decir duda en quienes lo ven bien y eso es efímero, vuelvo a ratificar esta observación que yo hago de la pulcritud del trabajo pero mi inquietud era esa, era sobre la validez de esta convocatoria nueva, resulta que ya es la tercera, nos estamos dando cuenta que ya es la tercera, solamente se aprobó una y ya perdió vigencia, ya no está vigente, incluso hubo un alcance que tampoco está vigente, por esa razón usted propone una ahorita, usted está proponiéndola, esa era mi inquietud, resolver quién la había propuesto y usted nos acaba de informar que usted la propuso.*

*Lo que estamos viendo que dice el artículo 21 es que le corresponde al Comité Electoral, no a la Presidente del Consejo Divisional y eso lleva un incumplimiento y debilita cualquier elección y cualquier designación de cualquier representación y todos los resultados derivados de estas designaciones, el presupuesto, los tiempos, las becas, los proyectos, todo eso puede ser cuestionado si no se sigue de manera rigurosa lo que dice el reglamento, yo no digo que está bien o que está mal, sino que nos estamos arriesgando a eso, me parece un riesgo que deberíamos rectificar, fundamentalmente esta representación de este Consejo Divisional, está en manos de ellos entender, saber, verificar que podemos violar el reglamento, podemos hacerlo o no podemos hacerlo o podemos darnos tiempo para rectificar y desarrollar lo que dice el reglamento de manera adecuada, tranquila, serena, ordenada como lo dice el reglamento, insisto que es subjetivo el proceso de desarrollo, pero mi preocupación fundamental es la Legislación, que ya la revisé, yo no veo otra salida más que sea el Comité Electoral quien proponga esta convocatoria al Consejo Divisional.*

La Presidenta del Consejo comenta que esta es una convocatoria ordinaria que ya fue aprobada, no es una convocatoria extraordinaria y no está obedeciendo a otra

cosa más que al hecho de que los plazos vencieron y que existe la necesidad de un recambio por el tiempo que lleva operando el actual Consejo, da lectura al artículo 20 del RIOCA, dice que el Consejo ya eligió a los integrantes del Comité Electoral, ya aprobó la convocatoria para las elecciones ordinarias ahora lo que se está haciendo es una modificación sobre esta convocatoria aprobada, también corresponde al Consejo hacer la declaración de los candidatos electos, por lo tanto no se está incumpliendo en nada, reitera que esta es una propuesta de modificación a la convocatoria ya aprobada.

Sobre el artículo 21 señala que los comités electorales publicarán la convocatoria en los términos de las convocatorias ordinarias, insiste en que no se está incumpliendo la Legislación y por lo tanto invita a los miembros del Consejo si es que tienen algún otro tipo de comentario para que lo hagan saber.

El Dr. Raúl Miranda recuerda que en alguna ocasión se les señaló por algo que en el Consejo Académico se llevó a cabo, precisamente en algunas atribuciones fueron señalados con siete irregularidades, eso los metió en una dinámica en la que ya no quiere caer, cree comprender la inquietud de los profesores sobre que ellos deben hacer las modificaciones, como lo dice la convocatoria en algún punto y si es que no lo podían hacer entonces pasaba al Consejo Divisional, piensa que esto se puede subsanar si es que ellos están de acuerdo con la propuesta de modificación, esto es para no caer en una posible irregularidad, pide que el Comité Electoral proponga las modificaciones porque al parecer hay dos convocatorias, aunque ya explicaron que hay sólo una, existe la confusión de que hay dos convocatorias, pide que se aclare que sólo hay una sola convocatoria.

*Dr. Benjamín Vázquez, la duda que al menos yo tengo es sobre cuál es la diferencia entre una convocatoria ordinaria y una extraordinaria, yo entiendo que la diferencia entre ambas se establece por el periodo, por la fecha de vigencia, así que habría que ver, yo creo que saldríamos de dudas si se precisan estas definiciones, la diferencia entre la convocatoria ordinaria y una extraordinaria, también quiero pedir que lo que yo haya dicho sobre este punto quede circunstanciado.*

El Dr. Raúl Miranda señala que en el punto 17 de la convocatoria se le otorga la facultad al Comité Electoral sobre que cualquier asunto que no se encuentre legislado y que el Comité Electoral podrá modificar las fechas, reitera que el Comité Electoral puede reunirse y aprobar las nuevas fechas.

La Presidenta del Consejo explica que la diferencia entre ordinaria y extraordinaria radica en que esta convocatoria va encaminada a hacer el cambio de la representación completa, cuando en el tránsito de trabajo de una representación

alguno de los miembros causa baja por cualquier razón, las extraordinarias son para cubrir vacantes, se puede decir que las convocatorias ordinarias son las normales y que contienen todas las fases de un proceso de elección, sobre la propuesta del Dr. Raúl Miranda comenta que está sobre la mesa, saben que el trabajo del Comité Electoral es fundamental, se hizo la propuesta de modificación y se puede resolver para ya tener una convocatoria, agrega que ya se explicó a qué se debe la propuesta de modificaciones y que esta es la única vía para llevar a cabo el proceso de cambio de representación.

*Dr. Benjamín Vázquez, perdón pero no estoy entendiendo bien, no está claro o no me queda claro el concepto legal, reglamentario de la definición de convocatoria ordinaria y extraordinaria, quisiera conocer la interpretación de la abogada para tener una interpretación precisa y legislada de estas definiciones, de estas diferencias para no tener duda.*

*Por otro lado, este Comité Electoral entiendo que es equivalente a una Comisión, las comisiones y los comités se reúnen previa convocatoria en un momento y emiten un dictamen, una resolución o una minuta, una vez que se tiene esa minuta se pública a la comunidad y es ahí cuando se presenta la convocatoria, por eso a mí me inquieta que sea usted quien la está proponiendo y no el Comité Electoral, en esa parte me vuelve a inquietar porque acabamos de escuchar que se nos dijo, yo estoy proponiendo esta convocatoria y mi argumento conforme a la Ley es que quien la debe proponer solamente es el Comité Electoral.*

La Presidenta del Consejo aclara que no está proponiendo alguna convocatoria, lo que se está proponiendo es una modificación a la misma y esas son dos cosas diferentes, solicita el uso de la palabra para la Lic. Sara Pérez Salazar, se aprueba por mayoría.

La Lic. Sara Pérez dice que no es tan necesaria una aclaración ya que las disposiciones legislativas son muy claras, ya se dio lectura a las disposiciones y competencias, ya se ha reiterado en varios momentos que la convocatoria ya fue aprobada y ha sido publicada, lo único que se está sometiendo al Consejo es sobre las modificaciones de fechas y la modalidad de la votación virtual, eso se puede solventar con un párrafo al final que aclare lo relacionado a la sesión en que se aprobó la modificación, reitera que no se trata de una nueva convocatoria y por lo tanto tampoco de una elección extraordinaria, tampoco es necesario que se reúna el Comité Electoral debido a que el Comité se reunió en su momento y ya la presentó, reitera que no hay más discusión que el punto de modificación.

*Dr. Benjamín Vázquez, perdón por insistir pero acabo de escuchar que usted está proponiendo modificaciones y eso solamente le corresponde al Comité Electoral.*

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Manterola comenta que quiere dejar en claro varios aspectos, en primer lugar, como ya se ha dicho, no se trata de una nueva convocatoria como tal, se debe tener en cuenta que la convocatoria aprobada en el mes de febrero ya está vencida en los plazos, también se debe tener en cuenta que existe la necesidad de hacer los cambios debido a la situación actual, por esa razón es que deben recordar que en la convocatoria aprobada en el mes de febrero se estableció un numeral en el que el Consejo le otorga la facultad al Comité para que resuelva sobre lo que no está previsto, sólo que quien aprueba la convocatoria si esta previsto en la Legislación y eso no está a discusión, no tiene que proponerle nada respecto a la convocatoria al Comité Electoral, igual pide que recuerden la reforma reciente al reglamento, ya que esto surgió respecto a quién le correspondía convocar a elecciones, quedó claro que las convocatorias a elecciones ordinarias se llevan a cabo por el Órgano Colegiado y no por el Comité Electoral.

En el caso de las extraordinarias es diferente porque lo único que hay que hacer conforme al RIOCA, es cubrir las vacantes que se van generando en el Órgano Colegiado, esas son las elecciones extraordinarias, en este sentido la propuesta del Dr. Raúl Miranda tampoco es del todo viable porque el Comité ahora no tiene nada que hacer hasta que se vuelvan a aprobar las modificaciones de la convocatoria que ya fue aprobada en su momento, reitera que las fechas ya vencieron y también se deben cambiar las modalidades por la situación actual, incluso esas modalidades sólo las puede cambiar el Consejo Divisional y no el Comité, agrega que todo lo mencionado se encuentra establecido en el RIOCA y no hay mayor adición que hacer, ya se ha dicho que es la misma convocatoria, pero hay cambios por la situación actual, concluye diciendo que el aviso que se emitió en el mes de marzo fue en función de ese numeral en el que el Comité si podía resolver sobre lo no previsto, se modificó el calendario debido a que las fechas estaban vigentes y el Comité pudo intervenir para modificar, a esta fecha el Comité no puede intervenir y realizar modificaciones, por eso es que el cambio debe hacerse desde el Consejo Divisional, además que la propuesta viene desde la Presidencia del Órgano debido a que alguien tiene que hacer la propuesta, por eso es que se hace por esta vía y tampoco hay una violación en ese sentido.

*Dr. Benjamín Vázquez, yo quiero hacer una propuesta, que le permitan al Comité Electoral, para salir de cualquier, no me quedó muy claro la explicación de la Lic. Manterola pero entiendo que debido a que los tiempos ya fueron superados, también el Comité Electoral está superado, eso sí entendí y por lo tanto.*

La Presidenta del Consejo pregunta por qué razón está superado el Comité Electoral.

*Dr. Benjamín Vázquez, porque entiendo que con lo que nos dijo la Lic. Manterola, que como ya se aprobó la convocatoria que entonces el Comité Electoral ya no puede hacer alguna modificación, eso es lo que recuerdo que dijo y entonces se queda vigente la convocatoria inicial y quién puede modificarla es el Consejo Divisional, eso es lo que estoy entendiendo y no me queda claro, porque entonces eso quiere decir que ya quedó superado el Comité Electoral.*

La Lic. Laura Manterola explica que los plazos de la convocatoria quedaron superados, la modalidad presencial no es posible llevarla a cabo en estos momentos y es por eso que el Órgano tiene que hacer modificaciones, el Comité no está superado para nada en el sentido de que hay un acuerdo independiente en el que se constituyó el Comité encargado de llevar a cabo las elecciones, ese acuerdo está vigente y el Comité está constituido formalmente, no es necesario volverlo a constituir, en este caso continúan los mismos integrantes en la convocatoria, además que ya está designado el Presidente del Comité, reitera que de lo único que habló fue de la convocatoria aprobada el 7 febrero y no del Comité.

La Presidenta del Consejo coincide en que el Comité sigue teniendo la encomienda de contribuir y aún tiene vigencia, lo que fue superado fueron las fechas por la contingencia sanitaria, a eso obedece la modificación, el Comité Electoral va a retomar su actividad cuando se publique la convocatoria, ahora el Órgano debe determinar si aprueba o no las modificaciones a la convocatoria.

*Dr. Benjamín Vázquez, sigo teniendo la inquietud de que se apruebe una convocatoria que no pasó por el Comité Electoral, esa es mi preocupación fundamental, que si este pleno quiere continuar esta muy bien, pero mi preocupación fundamental es que no esté del todo bien, ya se ha venido aclarando, estoy entendiendo algunos argumentos pero yo sigo teniendo la inquietud de que la próxima representación no haya seguido el curso normal, ahorita no estamos en condiciones normales, que no se haya seguido el curso normal, lo que dice la ley, a eso me refiero, el curso regular, lo que establecen los artículos de la Legislación no se han seguido, esa es la inquietud y que por lo tanto las decisiones de la próxima representación puedan ser impugnables por algún recurso, por algún medio, por alguna inquietud, hasta por el mismo desconocimiento.*

*Mi objetivo en esta intervención es la certeza de la seguridad de que todas las decisiones que tome la próxima representación están bien sustentadas por la*

*Legislación, que el pleno tome la decisión, es muy importante pero creo que era necesario aclarar lo más que se pueda y creo que lo estamos haciendo, ha participado la Lic. Manterola, usted, la licenciada aquí presente, esa es toda mi intención, que sea lo más transparente, lo más confiable posible para que en su momento cualquier decisión, como decía, el presupuesto no se impugnara, los premios, las becas, los proyectos, la calidad de estudiante, todo no sea impugnado en ninguna medida, esa es toda mi intervención, gracias.*

La Lic. Laura Manterola dice que debe insistir en que no existe incumplimiento de ningún tipo, en el RIOCA se establece claramente que tanto el Consejo Divisional como el Comité Electoral son cuerpos electorales, también se establece claramente lo que le corresponde hacer a cada Órgano o instancia, ya que al final el Comité es una instancia del Órgano Colegiado, el Comité no es autónomo es una instancia del Órgano Colegiado y los integrantes pertenecen al Órgano Colegiado, lo que debe quedar claro es qué le corresponde hacer a cada uno y ya se dijo en distintas ocasiones, al Consejo Divisional le corresponde aprobar la convocatoria, ya se hizo en febrero, se está haciendo ahora y aunque fuera una nueva convocatoria le corresponde al Consejo, al Comité Electoral le corresponde instrumentar el proceso una vez que se aprueba la convocatoria, insiste en que difiere del argumento de que pudieran existir alguna irregularidad o ilegalidad.

Recuerda que hubo mucha polémica por la modalidad de votación virtual pero ya se ha hecho en muchas ocasiones, se llegó a hablar que era ilegal pero con la reforma del año 2018 era posible pero ahora ya está explícito en el reglamento que se pueden realizar las votaciones electrónicas, reitera en que no hay irregularidad o ilegalidad por el hecho de modificar los términos de una convocatoria el propio Órgano Colegiado.

*Dr. Benjamín Vázquez, entiendo que lo va a poner a votación, quiero que la votación sea secreta por favor.*

El Dr. Raúl Miranda dice que entendió lo expuesto por la Lic. Manterola, pero en alguna ocasión fueron señalados de irregularidades en lo relacionado a una terna, por eso era la inquietud, pero con ese compromiso de que no existe ilegalidad quedan con tranquilidad.

La Presidenta del Consejo comenta que las abogadas dan los elementos para que se tomen decisiones, dice que lo que se realiza es siempre apegados a la normatividad existente, se somete a votación secreta la propuesta de modificaciones a la convocatoria, se aprueba con ocho votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, queda aprobada la convocatoria con modificaciones,

Acuerdo

634.5 Se aprobaron las Modificaciones a la Convocatoria para las Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2020-2021, aprobada en la sesión 625 Ordinaria, celebrada el 7 de febrero de 2020.

**6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico del Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020 (Art. 34 Frac. V del RO\* y Art. 117 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo comenta que la información fue enviada junto con la convocatoria para la sesión, solicita comentarios.

A solicitud del Dr. Benjamín Vázquez sus intervenciones son circunstanciadas.

*Dr. Benjamín Vázquez, quería referirme solamente al punto anterior, a la importancia de precisar, es importante ratificar la importancia, redefinir los alcances de cada instancia y el orden de cada Órgano y de las comisiones, creo que es bueno retomarlo y ver los alcances que puede tener cada uno y la importancia de en su momento ratificarlos.*

*En relación con el nuevo punto, también voy a leer un poco sobre la Legislación en relación con el RIPPPA que nos dice lo siguiente, también voy a hacer un poco de memoria, en febrero me parece se iban a aprobar algunos perfiles, éstos se fueron a revisar y entonces aparecen nuevamente en la convocatoria, nos dice el artículo 117 del RIOCA que nos corresponde la determinación de las necesidades del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y también nos habla el RIOCA que se tiene que realizar también una consulta, el Jefe de Departamento, el Mtro. Arturo Lizardi realizó una consulta, yo entiendo que él estaba haciendo un reconocimiento de las necesidades del Departamento, así lo dice la Legislación, él así lo hizo, consultó e hizo una serie de ajustes, lo que nos llevó al final a tener las necesidades en este momento, pero a lo largo de esta consulta fueron varias etapas, repito, retomar lo que se tuvo en febrero y luego más o menos en el mes de agosto volver a consultar, volver a poner a consideración de las áreas y grupos, de ir depurando conforme lo dice aquí las necesidades, finalmente está el documento que estamos viendo en el orden del día, el Jefe de Departamento le hace llegar a usted está propuesta de 19 perfiles, pero a lo largo de la consulta una primera versión donde se presentan las necesidades y ésta se difundió a toda la comunidad, me refiero a que es un documento en Excel, en donde se van viendo las necesidades y como es un documento público hay algunas anotaciones que registraron los jefes de área y representantes de grupo, es un documento que no aparece aquí y que es parte de la consulta.*

*En ese primer documento que se trata de formalizar aparecen comentarios de jefes de área y representantes del grupo sobre la personalización de los perfiles, si usted gusta le envió copia de ese documento, la Legislación no dice que el Jefe de Departamento tiene que hacer una consulta, el Mtro. Arturo Lizardi realizó una consulta, en mi opinión una consulta clara y transparente, los jefes de área y representantes de grupo hacen anotaciones en las que se observa claramente lo que no se debe de hacer, qué no se debe de hacer, proponer a un candidato específico, el nombre de una persona, porque la convocatoria tiene que ser pública y abierta, yo no he encontrado, si hay oportunidad me gustaría conocer la definición de abierto en el contexto del RIPPPA, como la comunidad me dijo, algunos profesores me dijeron, están proponiendo a una persona para que ocupe una plaza, eso no puede ser, lo están proponiendo en un área y en un grupo, eso está prohibido, yo no sé si eso esté prohibido, me di a la tarea de consultar la información que estaba a mi alcance, entre otros el RIPPPA y ahí se hace referencia a la Ley Federal del Trabajo y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice en el párrafo seis del artículo tres, “la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones establecidas en la ley previstas en el párrafo anterior, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, actitudes y experiencia necesaria del aprendizaje para el desarrollo integral de los educandos”, ahí es donde creo que nos interesa, entonces esta consulta que se realizó, esta primer consulta en dónde vienen los nombres de algunas personas para diseñar el perfil me parece que atenta contra la Legislación.*

*Finalmente qué ocurrió, se hizo la depuración, otra depuración y estos perfiles de algunas plazas siguen apareciendo, así que nos estamos nuevamente arriesgando a la condición en la que se aprueben estos perfiles, donde algunos de ellos han sido diseñados de manera expresa para algunas personas, lo cual podría llevar a un proceso, hay dos recursos, el recurso de juicio académico y el otro por la forma administrativa en la que se propone un perfil, si usted gusta le envió esta información, yo la conozco porque es pública, la conocen los profesores del Departamento y ahí se observa claramente esta personalización de un perfil de las plazas del Departamento de energía.*

El Mtro. Arturo Lizardi explica que los perfiles ya estaban propuestos cuando llegó al Departamento, vio algunas cosas que no le quedaban claras y por eso solicitó que se aplazaran los perfiles del Departamento de Energía, después surgió la pandemia y al volver a las actividades envió los archivos que tenía en Excel a los

jefes de área, los revisaron y se hicieron pequeñas modificaciones, recuerda que ha habido bajas de personal académico por defunción o jubilación, por eso es que comienza un reajuste a los perfiles anteriores, por eso es que algunos perfiles están encaminados a fortalecer aquellas materias que han quedado desprotegidas por las bajas de profesores, también hay profesores que han trabajado mucho en las áreas durante bastante tiempo, que han dado resultados a la Universidad por su compromiso en las clases y en los proyectos de investigación, ellos participan constantemente en las plazas temporales con buenos resultados, por ello es que surgen las nuevas propuestas de perfiles con la idea de tener a ese tipo de personas que han dado buenos resultados, para que participen aunque no es seguro que queden en las plazas, puede llegar alguien más capaz; sin embargo, se está tratando de aprovechar la experiencia y el compromiso institucional de estos profesores para que traten de ingresar a la planta académica, eso es porque los jefes de área los visualizan como muy capaces para acceder a las plazas que hacen falta.

La Presidenta del Consejo informa que en el perfil 19 se agrega o su equivalente y en el 20 tener título de ingeniero, pregunta al Mtro. Arturo Lizardi si está de acuerdo.

El Mtro. Arturo Lizardi dice que está de acuerdo en las aclaraciones mencionadas.

*Dr. Benjamín Vázquez, entonces está usted de acuerdo en que estos perfiles desorganizados se aprueben sabiendo que eso es exactamente lo que no se debe de hacer.*

La Presidenta del Consejo responde que ella es un miembro más del Consejo Divisional y ahora que se recoja el sentido de la votación se verá el resultado.

*Dr. Benjamín Vázquez, usted es un miembro de este Consejo pero también es la Presidente y entonces es quien está proponiendo estos perfiles a instancia del proceso que mencione, de la consulta transparente que recoge todas estas inquietudes y observaciones y favoritismos porque está personalizado, por ejemplo estamos teniendo a la vista ese que dice, licenciatura de ingeniero mecánico electricista, en el Departamento no tenemos esa licenciatura, hay otro que incluye mecatrónica, no tenemos ese perfil, esa es una evidencia más de la personalización.*

*Los Jefes de Departamento saben sobre la importancia de ser cuidadosos y objetivos sobre la elección de los perfiles, se habla de que en un perfil no hay seguridad quien vaya a ganar, a menos que el perfil sea exactamente el que se está planteando, lo cual se contrapone al RIOCA como lo he documentado, quisiera preguntar por favor una vez más a la abogada qué significa una*

*convocatoria pública y abierta, no lo hallé y lo busqué en el Contrato Colectivo de Trabajo, en la Ley Federal de Trabajo y en la Constitución, no hallé esta precisión, entonces sí me gustaría conocer esta definición para que el pleno del Consejo entienda claramente qué es abierta y qué es la personalización de un perfil, por favor.*

La Presidenta del Consejo responde que al aprobar los 20 perfiles propuestos se debe tener claridad que no se van a convocar 20 plazas, sería bueno tener esos recursos económicos en los Departamentos para poder solventar todas las necesidades académicas, sólo que cada trimestre hay serias dificultades para cubrir todos los grupos, tan sólo en este trimestre se abrirán 800 grupos y sería deseable poder convocar 20 plazas, y aunque se pudieran convocar en ese momento puede haber impugnación y en la resolución también puede haber impugnación.

Agrega que la convocatoria es pública porque se invita a través de los medios idóneos que permiten que cualquier persona pueda acceder a ella, la convocatoria no está sesgada hacia ciertas personas que la conozcan y por eso es pública, aquí todos saben cuál es la vía de las convocatorias, por otra parte, abierta significa que todo aquel que cumpla con los requisitos podrá participar de la misma, no hay restricciones cumpliendo con lo establecido, lo que el Dr. Benjamín Vázquez está comentando es esa información adicional que explicó el Mtro. Arturo Lizardi, las convocatorias no se están personalizando con nombre y apellido, existe un proceso de contratación de tal manera que la persona que quede sea la más idónea para ocupar la plaza, esos mecanismos todos los saben, son concursos que están en manos de los mismos académicos y que llevan a cabo todo un proceso en el cual se tiene un resultado.

*Dr. Benjamín Vázquez, usted acaba de decir que no deben de estar los nombres y en esta primera consulta sí aparecen los nombres de las personas, quiero que se publique la información que yo tengo como parte de este punto para que el pleno del Consejo la conozca porque no la ha conocido, ya pregunté si tenía información y no me ha contestado, creo que es importante que se tenga toda la información sobre esta votación que se va a realizar, también quiero que quede circunstanciado todo lo que yo diga sobre este punto, quiero nuevamente insistirle en que me permita enviarle esta información de la consulta donde sí tiene el nombre propio de la persona y el perfil.*

La Presidenta del Consejo responde que puede entregar la información que se tomaría como una información adicional a la sesión.

El Mtro. Arturo Lizardi comenta que la propuesta de perfiles contiene las UEA que hacen falta cubrir en cada trimestre, en una reunión se revisaron todos los perfiles, se buscó cubrir las necesidades de las áreas para su fortalecimiento, se buscarán profesores para que complementen los huecos en algunas materias que hacen falta, si hay algunos profesores que han ido forjando su estadía en la Universidad, que han trabajado durante mucho tiempo con compromiso en la docencia, son personas muy colaborativas y trabajadoras, de tal manera que hay sesgos de personas muy trabajadoras y los perfiles obedecen a eso, reitera que los jefes de área estuvieron de acuerdo en esos perfiles modificados, se realizó un gran trabajo de revisión por parte de los jefes de área antes de enviarlos a la División.

*Dr. Benjamín Vázquez, ya envié la información para que se distribuya con los Consejeros, ya escuchamos la ratificación de que tienen sesgos y eso es exactamente lo que no se debe de hacer, por lo tanto le pido que retiremos aquellos perfiles que tienen sesgos, usted los está proponiendo.*

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta al Mtro. Arturo Lizardi si consultó los perfiles con todos los jefes de área, si en esa reunión cada jefe de área justificó ante los otros jefes cada uno de los perfiles y si en los perfiles propuestos hay alguno que el Mtro. Arturo Lizardi haya propuesto sin haber sido consultado.

El Mtro. Arturo Lizardi tiene problemas con su conexión.

*Dr. Benjamín Vázquez, no me queda claro qué significa abierto.*

La Presidenta del Consejo responde que cualquier persona puede ser partícipe de la convocatoria por los canales en que se difunde, lo pueden ver las personas que laboran en la institución o cualquier persona del exterior y abierto es que cualquier persona que cuente con los requisitos que estipula la convocatoria pueda participar.

*Dr. Benjamín Vázquez, entonces en el momento en que se especifica o se cierra, de ahí viene un único perfil muy sesgado o como se nos decía con cierta tendencia, ya no es abierto.*

La Presidenta del Consejo manifiesta que se pueden revisar los perfiles.

*Dr. Benjamín Vázquez, esa es mi petición, que aquellos que tengan este sesgo o tendencia de exclusividad se retiren, porque se puede impugnar y lo que se nos decía no va a ocurrir, que es tener plazas de profesores contratados en este momento se van a retrasar, si se abre el concurso y hay una impugnación o inconformidad se va a detener y estamos dando pauta a eso si no revisamos toda la información que tenemos y se continúa, se va a detener el proceso, esa es mi inquietud.*

La Presidenta del Consejo responde que ya todos tuvieron la información a su alcance, pide que si tiene objeción por algún perfil en específico diga cuál es y así pasar directamente a ese y no detallar en cada uno de los 20 perfiles.

El Mtro. Arturo Lizardi responde que primero se enviaron los perfiles a cada jefe de área, ellos hicieron las modificaciones pertinentes y se concentraron en un archivo electrónico, se citó a una sesión, revisaron uno a uno, se tienen las firmas de aprobación de los jefes de área.

Cada jefe de área explicó las necesidades de acuerdo a su perfil, la suplencia por cubrir, las necesidades de investigación y los requisitos académicos de acuerdo al nivel de la plaza, cada uno de ellos explicó detalladamente lo que pretendía con cada perfil.

Se están proponiendo 19 perfiles, uno más que se necesita para cubrir la demanda de hidráulica y otro para cubrir unas materias de alta demanda en lo relacionado a la legislación ambiental, ese perfil lo propone como Jefe, aclara que aún no saben cuáles perfiles se van a publicar, esa es tarea de más adelante y será cuando vean las necesidades para determinar qué perfiles van primero que otros.

La Presidenta del Consejo precisa con el Mtro. Arturo Lizardi si los perfiles propuestos fueron consensuados con los jefes de área.

El Mtro. Arturo Lizardi responde que se tiene el oficio con el visto bueno de los jefes de área para el envío de los perfiles propuestos.

*Dr. Benjamín Vázquez, voy a tomar como referencia la hoja de Excel que ya les envié, que les compartí, esa es mi referencia, ahí empezó la consulta y el documento final es la propuesta que usted nos hace llegar el día de hoy, mi petición, la propuesta EN20-6 corresponde con el EN20-06 hecho anteriormente, es una plaza que se pide, aquí lo dice, no sé si ustedes están viendo el documento en Excel que les envié, el original donde se hace la consulta y se perfila y se personaliza, entonces ese habría que retirarlo porque está personalizado, el 6.*

La Presidenta del Consejo comenta que lo que se está analizando es el documento enviado para la sesión, pide que explique en qué parte del perfil se está personalizando el mismo, no se está analizando el Excel que envió, se están analizando los 19 perfiles, reitera su solicitud para que indique en qué parte se está personalizando.

*Dr. Benjamín Vázquez, yo estoy comentando que hay una consulta, en esa consulta se personaliza el perfil, así que el perfil que estaba propuesto en la sesión del orden del día de hoy, el seis por ejemplo, está personalizado, ahí lo*

*dice el nombre en esta propuesta seis que estamos viendo, por supuesto que hay una dice el nombre pero lo dice en la consulta, en el documento que ya le envié, entonces cuál es mi inquietud, que esta información, esta hoja de Excel, que se inició en el Departamento a través de la consulta sirva para impugnar o inconformarse cuando esta plaza sea convocada eventualmente.*

La Presidenta del Consejo comenta que se puede ver que el perfil es bastante amplio, no sabe que se ha acotado, al contrario se ve muy abierto, de tal suerte que los participantes en esta convocatoria cumplirían con los supuestos mencionados, el que sea público y abierto daría la garantía, en otro caso también se estaría dudando de la Dictaminadora, cree que lo que se está comentando no se ve reflejado en el perfil.

*Dr. Benjamín Vázquez, hay una referencia y esa es la consulta, este documento se me permitió que lo lea, este documento que es público está en Excel puede ser un antecedente para impugnar ese perfil, yo no dudo de la Comisión Dictaminadora de Área, si se presenta este documento, la base de datos de Excel, se puede impugnar esta plaza porque está personalizado y está que vamos a aprobar, en mi opinión daría pauta para que se detenga, el perfil sí parece que es amplio pero no estoy hablando de eso, estoy hablando del origen, la consulta es parte de un procedimiento que el Jefe de Departamento tiene que cumplir, por lo tanto es un documento oficial la consulta, que es pública y que ustedes ya tienen, es el documento, no lo podemos minimizar porque ahí está, entonces este documento junto, en mi opinión con la consulta, da la pauta a una impugnación o a un recurso, aquí no vemos pero no lo podemos negar, eso es lo que estoy tratando de explicar, no solamente es este documento, hay un antecedente que es la consulta que circuló en el Departamento y que muchos profesores y profesoras me dijeron, eso está mal, tienes que hacer algo en el Consejo y eso estoy haciendo.*

*Entonces, aquí no se ve pero si se ve en el anterior, es un documento que existe y que la comunidad conoce, que puede utilizar para impugnar con todo su derecho por este antecedente, ya dependerá de las respectivas comisiones que también están siendo sujetas de modificaciones.*

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Benjamín Vázquez cuál es otro perfil al que se refiere.

*Dr. Benjamín Vázquez, el perfil 7 resultado de la consulta y el perfil 7 propuesto en esta sesión está personalizado, el perfil 11 de la consulta corresponde con el perfil 19 de la propuesta, el perfil 15 de la consulta corresponde con el perfil 12 de la propuesta, el perfil 16 de la consulta corresponde con el 13 de la propuesta, el*

*perfil 18 de la consulta corresponde con el 16 de la propuesta, el perfil 19 de la consulta corresponde con el 17 de la propuesta, siete perfiles personalizados.*

La Presidenta del Consejo propone al pleno votar de manera separada los 19 perfiles, aquellos que no tienen ningún señalamiento y aparte aquellos que se están mencionando.

*Dr. Benjamín Vázquez, yo considero que lo correcto es no dar pauta a aprobar algo que sabemos que está mal, que sabemos que son perfiles personalizados, retirar los perfiles personalizados y poner a consideración los perfiles que cumplen con el reglamento, por ejemplo, hay áreas, usted lo puede ver, que proponen un perfil limpio, sin ningún sesgo, sin nada, esos tienen que ponerse a consideración, entonces es conocido por usted para no poner a consideración de aprobación los perfiles personalizados, esa es una propuesta complementaria que yo le hago a usted.*

La Presidenta del Consejo comenta que ya lo consultó y el punto que se está discutiendo considera 19 perfiles, le dice al Dr. Benjamín Vázquez que ha hecho una serie de consideraciones a un conjunto de perfiles que presenta el Jefe de Departamento de Energía, reitera su propuesta de votar de manera separada y, que con base en los argumentos vertidos por todas las partes, los Consejeros decidan si están de acuerdo si proceden o no, eso es lo que se tiene que hacer en atención a la formulación del punto y a cómo se envió la información a los Consejeros.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta al Dr. Benjamín Vázquez si él considera que un profesor que atienda las materias de control numérico computarizado, manufactura asistida por computadora, simulación aplicada a la ingeniería mecánica, diseños de elementos de máquinas entre otras, que tenga título de ingeniero mecánico electricista y grado de maestría o su equivalente, es o no necesario en su Departamento, pregunta si él cree que esas materias no deben ser atendidas por un profesor.

*Dr. Benjamín Vázquez, creo que debemos ser respetuosos del reglamento, el reglamento dice que las convocatorias deben ser públicas y abiertas, no se ve así y aquí estamos viendo, y espero que usted ya tenga a la mano la base de datos de Excel donde se lee que están personalizados los perfiles, una forma de cumplir lo que usted dice es no personalizar los perfiles, que el mejor candidato, que el mejor académico que gane esa plaza y que lo demuestre va a dar las materias, aquí no está en cuestión que materias va a dar o no va a dar sino la forma en la que ingresa, si se perfila, si se personaliza no va a quedar el mejor, eso es lo que no nos conviene como institución porque se vuelve como una especie de bolsa de*

*trabajo y aquí es una institución educativa pública, donde el que demuestre tener mejor habilidades por supuesto que va a poder dar las materias que usted acaba de mencionar.*

El Mtro. Roberto Alcántara se disculpa con el Dr. Benjamín Vázquez pero cree que al ser una convocatoria abierta y pública se pueden inscribir 10 personas o nadie, dice que el Dr. Benjamín Vázquez está asumiendo que se van a inscribir entre todos un candidato en particular y que ese candidato en particular va a ganar, lo cual no es cierto, agrega que ya revisó el perfil y no lo ve sesgado, tampoco piensa que se vaya a inscribir solamente una persona y en caso de que así fuera falta que la Comisión Dictaminadora lo aprobara en todas sus evaluaciones, siente que eso es estarse adelantando y dar por hecho que un miembro en particular va a ganar esa plaza.

*Dr. Benjamín Vázquez, realmente todos nos estamos adelantando, estamos aprobando perfiles con la intención de que sean ganados por algún candidato, aquí lo importante es que yo veo más probable que un perfil que incluya ingeniería mecánica y posiblemente ingeniería industrial pueda impartir en mejor forma que un candidato que tiene una formación en ingeniería electromecánica o que ingeniería mecánica, la carrera de ingeniería electromecánica en la UAM no existe, entonces eso es parte del perfil, eso es lo que la Legislación dice, que se acerque a las áreas, puede ser más preciso, a la actividad en las áreas, a la docencia e investigación, entonces alguien que se desempeñe en ingeniería electromecánica no va a dar todo lo que se necesita en ingeniería mecánica, es ahí donde se empieza a debilitar y eso son los efectos nocivos de la personalización, se debilita, yo no sé cuántos vayan a entrar pero si le pusieron perfil dice ingeniero electromecánico, muy pocos participantes que tengan la licenciatura en ingeniería mecánica, que es lo que necesitamos, van a participar, no sé si usted está de acuerdo conmigo.*

El Dr. Juan Daniel Muñoz siente que al interior de las áreas y los Departamentos se observan necesidades y a veces tienen personas cercanas que cubren esas necesidades, finalmente lo que se busca es que haya apertura, que participen más personas, lo que observa en los perfiles y los requisitos académicos abren esa posibilidad de que no sólo en la persona en la que basaron la necesidad, que pueda participar más personas, agrega que en ese contexto las convocatorias son públicas y muchas veces aunque se diseñen los perfiles con base a alguien, esa persona no ingresa a la Universidad, cree que si el diseño es en base a las necesidades y fueron consensuadas como ya se explicó, cumple con lo que pide la reglamentación universitaria.

La Presidenta del Consejo comenta que la referencia hacia el perfil de ingeniero electromecánico, consultó y se podría añadir ingeniero mecánico para que más aspirantes puedan participar en la convocatoria, si el Mtro. Arturo Lizardi está de acuerdo, así se rompe el sesgo que se está comentando.

*Dr. Benjamín Vázquez, me parece que es claro para todos, por lo que acaba usted de decir y por lo que el mismo Mtro. Roberto Alcántara acaba de decir, lo que él Mtro. Arturo Lizardi acaba de ratificar, las plazas están sesgadas, las plazas están personalizadas, eso es lo que yo llevo ya varias veces escuchando y hacer esta modificación, en mi opinión nos llevaría a cometer un error sobre otro error, creo que lo correcto es no dar pauta, no validar lo que no debe de estar, que es la personalización, porque eso daría pauta en otro momento a modificar otros perfiles, en este momento con este Órgano Colegiado, entonces yo creo que no es lo mejor porque entonces alguien puede decir modifiquen éste también y eso no es lo que nos conviene, ni es lo que está propuesto en el orden del día, creo e insisto que estamos en la etapa de análisis y entonces mi opinión, hemos avanzado porque estamos de acuerdo que los perfiles están personalizados y eso no puede ser, por lo tanto hay que retirarlos y aprobar los que están bien, los que están limpios bien hechos, que no tienen ninguna pauta de estar sesgados, esos son los que tenemos que aprobar porque ya fueron discutidos, si pretendemos modificar, ponerle una coma, estamos rompiendo los acuerdos del jefe del área.*

La Presidenta del Consejo está de acuerdo con lo dicho con el Dr. Benjamín Vázquez, propone al Jefe de Departamento y el Consejo que debido a las inquietudes se vote por no aprobar los perfiles y se devuelvan al Departamento o posponer su aprobación.

El Mtro. Roberto Alcántara le aclara al Dr. Benjamín Vázquez que no dijo que los perfiles estaban sesgados, dijo que revisó los perfiles y los veía bien, también dijo que estaban dando por hecho que ganaba un candidato y no es así, agrega que con lo que ha escuchado está claro que si se consultaron al interior de las áreas.

La Dra. Dulce Medina comenta que sí le parece importante incluir la licenciatura de ingeniería mecánica en el perfil mencionado, en caso de aprobarse, así se amplían las posibilidades, incluso para miembros de la unidad.

El Mtro. Arturo Lizardi menciona que con base a lo dicho se puede llevar los perfiles nuevamente a las áreas para que los revisen, sólo que ellos presentarán lo mismo debido a que esas son las necesidades, requieren más conocimientos en mecatrónica y en robótica porque eso es lo que están solicitando los alumnos, también se requieren electromecánicos electricistas y de esos hay muchos sin pensar que solamente existe una persona, regresarlos significaría perder el tiempo

ya que las necesidades son de mecánicos con conocimientos en robótica y en mecatrónica porque allá van las tendencias, incluso hay un área de concentración encaminada a la mecatrónica, sería incoherente no tener un perfil con estas características, se requieren mecánicos en energía para conocer sobre cargadores de calor, mecánicos que sepan de diseño, reitera que los perfiles están enfocados a las necesidades y a una visión al futuro de lo que requiere el Departamento, podría retirarlos pero se volverían a presentar igual y se convertiría en un círculo vicioso.

*Dr. Benjamín Vázquez, es curioso ver cómo se distrae la atención, estamos hablando de que los perfiles están sesgados y lo hemos escuchado y lo volvemos a escuchar, eso no debe de ser, no estamos hablando de que si un profesor o cualquier profesor puede dar tal o cual materia, no estamos hablando de eso, estamos hablando de que el reglamento nos dice que personalizar los perfiles no debe de hacerse y luego por otro lado me parece un poco contradictorio que al principio de esta sesión dijimos que era importante tener los perfiles porque no tenemos profesores, que hace falta tenerlos ya y ahora se propone diferirlos en el tiempo para ver cuándo está la consulta y entonces retrasar más este proceso, esto es contradictorio porque llegamos con la premura de aprobarlos y ahora hay la petición de detenerlos, pero eso realmente distrae porque no tienen por qué, los perfiles que están bien hechos y que no están personalizados no tienen por qué retrasarse, están bien hechos, quien los elaboró fue cuidadoso y tuvo mucho cuidado en no poner el nombre de alguna persona, no tenemos por qué detener estos perfiles, entonces mi propuesta sigue siendo, con esta premura que tenemos de ocupar las plazas que están, de cumplir con los compromisos académicos, de aprobar los perfiles que no están personalizados y retirar los que están personalizados, de otra manera vamos a generar un círculo vicioso que no es necesario, basta con que se retiren y de esa manera continúa el proceso, porque en este intercambio de ideas que si nos adelantamos o que si no se puede, nos olvidamos de lo importante y fundamental que es que se está violando el reglamento, no se están cumpliendo los artículos, ese ha sido mi punto de partida, he tratado de justificarlo con la información pública de esta institución y además hemos vuelto a escuchar que si están personalizados, que están sesgados, eso es lo que no debemos aprobar, independientemente de las preguntas que se puedan hacer estamos tomando como referencia la Legislación y la Legislación dice que los perfiles deben ser abiertos lo que significa que no deben estar sesgados, que no deben estar personalizados, por eso propongo que aprobemos los que cumplen, los que están limpios y que están bien hechos, los que no tienen un nombre propio y retiremos, no porque tenga un nombre propio sino porque la Legislación dice que no lo debe de tener, eso es lo que estamos discutiendo con el sustento del reglamento, no de mi opinión de si yo creo que*

*puede o no puede o lo que en el futuro va a ocurrir, no estamos hablando de eso estamos hablando de Legislación.*

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que precisamente hablando de la Legislación ha revisado nuevamente los perfiles y los ve completamente abiertos y van a ser públicos en su momento, insiste en que no ve nada malo a los perfiles y si fueron consultados y son las necesidades de las áreas, es suficiente con eso.

La Presidenta del Consejo comenta que ve dos alternativas, una es que el Mtro. Arturo Lizardi retomara los perfiles pero por la intervención que acaba de tener él vislumbra que sería lo mismo, la segunda es votar en forma separada los perfiles, primero los que no tienen objeción y aparte los que señala el Dr. Benjamín Vázquez.

El Mtro. Arturo Lizardi menciona que eso es lo que entregaron las áreas y en las reuniones fue avalado cada uno de los perfiles, agrega que en el caso de que haya votación se va a abstener para no ser juez y parte, que lo decida el Consejo

La Presidenta del Consejo señala que ya no es necesario repetir todos los comentarios, hay 7 perfiles que tendrían objeción de los 19 propuestos y la idea sería votar en ese sentido, poner a consideración del pleno los que no tienen objeción y posteriormente los que han sido señalados por el Dr. Benjamín Vázquez.

*Dr. Benjamín Vázquez, estamos en la parte de análisis, voy a tratar de convencer al Mtro. Roberto Alcántara, ya que ha expresado que para él los perfiles están bien, dice que no están personalizados, que están suficientemente amplios pero por otro lado el Mtro. Arturo Lizardi nos dijo que si están sesgados, entonces ahí hay una contradicción porque quien organizó los perfiles, toda esta información, en mi opinión el Mtro. Arturo Lizardi hizo un trabajo muy bueno y muy limpio, porque él publica el resultado de la consulta que pone de manifiesto la forma de pensar de los jefes de área o responsables del grupo, ahí estamos viendo que tiene esa información, como dice el perfil para la persona, eso es cerrar el perfil aunque no parezca, porque tiene que venir una disciplina o un área, eso tiene que venir, pero el origen es una persona y eso es cerrar el perfil, no es que yo quiera convencerlos sin elementos objetivos, los elementos objetivos son los que tengo, los que están al alcance de mi mano y los que provienen de la forma de pensar, más que de las necesidades del Departamento, de los deseos de las personas, en este caso jefes de área y los responsables del grupo, eso es lo que dice la Legislación que no debemos hacer, puede ser muy fácil olvidar que aunque dice ingeniería mecánica o eléctrica o electrónica, lo que se diga está pensado en una*

*persona y eso se llama sesgo, ese es el objetivo de mi planteamiento hacia usted Mtro. Roberto Alcántara.*

*En lo que se refiere a la posible votación, insisto en que si estamos de acuerdo en que estos perfiles están personalizados, puede ser un error sabiendo que están personalizados ponerlos a votación para ver si se aprueban, eso me parece un error y una contradicción, porque de antemano los estamos separando porque sabemos que no cumplen con los requisitos legislativos y aún sabiendo todo los vamos a poner a votación, por eso mi insistencia es para que sea claro, los perfiles están bien hechos, que no tienen sesgo, que son objetivos, los que van a atender las necesidades del Departamento, no de una persona, no de un grupo, esos que se queden, son limpios, los otros están sesgados y por lo tanto sí los podemos retirar, el Mtro. Arturo Lizardi dijo que ya hizo su trabajo, a mi me parece que lo hizo muy bien, es transparente, la primera vez que se ve una consulta tan transparente, tan clara, donde se pueden ver las intenciones, los deseos, de grupos o áreas y eso es lo que no se debe de hacer, que digo yo, retirar los perfiles que hemos identificado como personalizados y con sesgos y aprobar los otros, de esta manera se da libertad para cubrir las necesidades que tiene el Departamento.*

El Mtro. Roberto Alcántara agradece al Dr. Benjamín Vázquez la reflexión, dice que evidentemente es una reflexión importante para la institución, reitera que revisando los perfiles y la información que el Dr. Benjamín Vázquez les envió, ve que hay un candidato pero aunque ve a un nombre no se atreve a cuestionar la necesidad del área, independientemente de si hay un candidato o no, el área tiene una necesidad e identifica a un posible candidato, insiste en que aunque ve un nombre no se siente capaz de rechazar el perfil, entiende lo dicho por el Dr. Benjamín Vázquez pero no puede dejar a un área sin un perfil de punta para cubrir sus necesidades.

La Presidenta del Consejo explica que se recibieron por parte del Departamento 20 perfiles y se debe proceder a votar si se aprueban o se devuelven, aclara que aunque se aprueben los perfiles cuestionados quien va a sufrir las consecuencias va a ser el Departamento, también se pueden convocar las plazas y puede llegar el candidato idóneo a través del trabajo que hacen las dictaminadoras de área, de eso no se puede tener duda, agrega que se han tocado varios temas en el análisis, se ha dicho que están personalizados, algunos opinan que no es así, hay un documento de trabajo en el que aparecen nombres pero eso no significa que cuando se convoque la plaza vaya a estar el nombre de esa persona y que sólo ella tenga la posibilidad de ganar, propone pasar a la votación debido a que está suficientemente discutido, ya se emitieron todos los argumentos y que el Consejo decida sobre los perfiles propuestos.

*Dr. Benjamín Vázquez, es cierto que tal vez yo tengo una apreciación más específica porque son precisamente los perfiles del Departamento donde yo estoy, conozco bien ya que soy un profesor que tiene muchos años ahí, he visto cómo ha crecido en algunos aspectos y en otros no tanto, tengo más información pero no tengo elementos para hacérselas llegar, es posible que, lo que quiero decir es que es posible que si se aprueba un perfil que de antemano sabemos que está especificado, ya no podamos saber qué es lo que va a ocurrir, pero creo que no nos corresponde dejarle ese problema a otra instancia, que lo resuelva la Comisión Dictaminadora, yo creo que nuestro trabajo es darle los mejores elementos para que la Comisión resuelva de la manera más sencilla.*

*Lo que a mí me preocupa, lo que quiero decir cuando les digo que conozco muy bien el Departamento, conozco la forma en la que se han perfilado estas plazas, pero donde creo que radica mi preocupación y creo que no lo he logrado transmitir en particular, me agrada mucho la argumentación del Mtro. Roberto Alcántara porque él desde su perspectiva ve que cumplen con las necesidades desde su perspectiva, pero el origen, la esencia y el espíritu con la que estos perfiles para cubrir determinadas plazas han sido creados no es objetivo, no atiende las necesidades del Departamento, atiende a las necesidades de una persona, ahí está el nombre, es curioso ver cómo o escuchar cómo ahí viene el nombre de la persona y se niega que de todas formas aunque está el nombre y está pensado, efectivamente no hay garantía de que esa persona la vaya a ganar, no hay garantía pero la intención, el espíritu es ese y eso nos habla de tener un perfil personalizado y le quita objetividad, limpieza y de antemano le pone un sesgo, que es lo que hemos estado escuchando sistemáticamente, los perfiles están sesgados, están personalizados y el reglamento dice eso no lo podemos hacer.*

*Pongo a su consideración Dra. Teresa Merchand, usted es la Presidente de este Órgano, si usted considera que una alternativa para resolver esto de la mejor forma, de la forma más limpia y más clara, no es retirarlos, estos que estamos viendo que están ya marcados, identificados, lo pongo a su consideración, votemos como usted lo dice.*

La Presidenta del Consejo explica que con objeto de tomar una decisión les pide a los miembros del Consejo, que antes de tomar una decisión manifiesten si están de acuerdo en realizar por separado la votación de los perfiles propuestos, primero decidir si se votan en forma separada los perfiles, los somete a votación, seis votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

*Dr. Benjamín Vázquez, estoy haciendo las sumas para ver si tenemos quórum, cuántos miembros votaron.*

El Secretario del Consejo responde que el quórum fue verificado al inicio de la sesión, al momento hay ocho miembros.

*Dr. Benjamín Vázquez, sólo se registraron seis votos, uno en contra y entiendo que alguien no voto.*

La Dra. Dulce Medina comenta que le sorprendió ver en el perfil 15 la licenciatura en derecho pide al Mtro. Arturo Lizardi le expliqué y reitera su petición anterior de agregar ingeniería mecánica en otro perfil.

El Mtro. Arturo Lizardi responde que ese perfil se propone para una profesora que imparte legislación ambiental, el grupo de profesores debe saber sobre la reglamentación del manejo de contaminación, de residuos sólidos, del derecho y por eso es que se solicita esa licenciatura, la solicitud la hace el área de ingeniería ambiental.

La Presidenta del Consejo pregunta sobre el perfil señalado en el que se solicitaba la licenciatura en ingeniería electromecánica, si es posible agregar ingeniería mecánica e ingeniería en mecatrónica.

El Mtro. Arturo Lizardi responde que el ingeniero mecánico electricista como está solicitada la plaza tiene conocimientos en la parte eléctrica para ver los proyectos de integración que tienen que ver con esa parte, las dos ramas y un mecánico no tiene tanto conocimiento en eso, aunque no tiene objeción al respecto.

La Presidenta del Consejo explica que de cualquier forma el perfil señala la necesidad y eso también lo revisa la Comisión, el área revisó que ese perfil atiende sus necesidades, se agrega lo anterior al perfil 19.

Igualmente se solicita la inclusión de ingeniería ambiental en la plaza que solicita derecho, agrega que en los tiempos que estamos viviendo una formación inicial no nos marca para siempre, de pronto un ingeniero ambiental puede ver la parte legislativa y cubrir las necesidades.

El Mtro. Arturo Lizardi responde que no ve problema, ya que es probable que haya ingenieros ambientales que se hayan especializado en esa rama y tengan posibilidades de poseer esos conocimientos.

*Dr. Benjamín Vázquez, me he puesto a revisar y ya tengo más o menos claridad en cómo perfilar, siempre se aprende algo nuevo, estamos hablando de la 19 y entonces algo que he aprendido en la planificación de las necesidades del Departamento, es la consistencia que haya entre los requisitos académicos y las actividades a realizar, tanto de docencia como de investigación, yo me esforcé por explicar sobre la personalización de los perfiles, esta planeación en base al deseo*

*de que una persona ingrese, no tanto de la necesidad del Departamento, ya lo platicamos suficiente, pero coincido un poco porque también el perfil se debe de redactar conforme a las actividades a realizar, entonces es difícil, en mi opinión y en mi experiencia, que un ingeniero electricista o mecánico electricista, es menos probable que pueda dar la materia de diseño de elementos de máquinas, habría consistencia al decir que se puede pedir que el ingeniero mecánico electricista se publicara si tuviera una actividad a realizar, si hubiera una UEA, si hubiera manufactura mecánica electricista habría consistencia pero en este caso no lo hay, por lo tanto ese perfil aparte de que está personalizado tampoco estas son las necesidades, en ambas, pudiera haber la necesidad escrita, expresa, de un mecánico electricista que desarrollara actividades de UEA de mecánico electricista y no la hay en el Departamento, pudiera también ser que existiera la necesidad de un mecánico electricista en las actividades de investigación pero nada dice sobre la parte eléctrica o mecánico electricista, tampoco dice, lo estoy buscando pero tampoco dice lo que el Mtro. Arturo Lizardi nos sugería, la posible participación en proyectos de integración, tampoco es una necesidad que se pida, es ahí donde el perfil nuevamente no cumple con los requisitos de su diseño, por mi cuenta, en mi opinión está bien que se trata de reforzar, pero si estamos pensando en un perfil que está mal hecho, que no cumple, que está personalizado, se modifique para ver si se aprueba nos va a llevar a otro conflicto, hay que recordar que en el recurso de inconformidad cualquier persona lo puede hacer, en el recurso de inconformidad o de impugnación lo puede hacer por un juicio académico, entonces aquí estamos abriendo la puerta para que se impugne por ambos sentidos, así que se puede modificar con el fin de aprobarlo pero esto va a volver a generar otro conflicto, que es el que se modificaron los perfiles aquí, en esta instancia.*

El Dr. Rafael Pérez cree que modificar ahora los perfiles no compete al Órgano, eso les compete a los académicos del Departamento, tiene la duda si es momento para poder modificar los perfiles.

La Presidenta del Consejo da lectura al artículo 58 del RIPPPA, señala que quien tiene la competencia es el Jefe de Departamento y es por eso que se le está preguntando al Mtro. Arturo Lizardi, eso fue consultado con la abogada.

El Mtro. Arturo Lizardi comenta que en las actividades de la plaza mencionada se dice que debe elaborar, participar y dirigir proyectos mecánicos y en mecatrónica, ahí se puede ver la sinergia entre mecánica y mecatrónica, eso para lo que es un mecánico electricista, esa es la argumentación.

Se procede a la votación del primer segmento de perfiles sin observaciones, siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, quedan aprobados.

Se someten a votación los perfiles que tienen señalamientos, seis votos a favor, un voto en contra y una abstención, quedan aprobados.

Acuerdo

634.6 Se aprobó la Determinación de las Necesidades de Personal Académico del Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020.

**7. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2020 Otoño (Art. 8 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la propuesta de ajuste.

El Secretario del Consejo comenta que la solicitud es realizada por la Coordinadora de la Maestría, presenta una carta en la que se describe que tuvo una muy escasa participación de candidatos para ingresar, debido a la contingencia sanitaria y a la suspensión del proceso de ingreso del presente trimestre, agrega que ahora ya tienen más solicitudes para el siguiente trimestre, la propuesta es permitir el ingreso para el trimestre 20-O.

La Presidenta del Consejo somete a votación la propuesta de ajuste, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

634.7 Se aprobó el ajuste del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para el proceso de admisión 2020.

Calendario aprobado con ajustes.

Posgrado	Trimestre		
	20-P	20-O	21-I
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	20	20	0

**8. Informe que presenta por escrito la Dra. Teresa Merchand Hernández, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2019, conforme a lo previsto en el Art. 52 Frac. XII, RO\*.**

**8.1 Análisis, discusión y resolución en su caso, del mecanismo para generar el Informe del Desarrollo y Funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2019 y su envío al Rector de la Unidad, de conformidad con el Artículo 34, fracción X del Reglamento Orgánico.**

La Presidenta del Consejo informa que la documentación enviada para la sesión contenía el informe en extenso, comenta que hasta el 30 septiembre 2019 fungió como Directora la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez quien fue nombrada Secretaria de la Unidad Azcapotzalco, por Legislación, y al estar fungiendo como Secretaría de la División, a partir de esa fecha pasó a ser Secretaría Académica en Funciones de Directora, lo que se rescata en el informe es la actividad de un año que fue marcado por una huelga de tres meses, eso llevó a detener de alguna manera las actividades, sin embargo en el informe entregado la Universidad y la División en particular, trataron lo más posible de continuar con todas las actividades, eso es producto del esfuerzo conjunto de profesores, alumnos, Órganos Personales, la Secretaría Académica, las coordinaciones a nivel licenciatura y posgrado, las coordinaciones divisionales y todo el personal administrativo, se continúa trabajando en este año tan particular con resultados, ahora como Directora de la División presenta el informe de actividades.

Realiza una presentación relacionada a las actividades correspondientes al año 2019, agrega que todo se ejecuta por un conjunto de personas con un mismo fin, agradece a todos los miembros de la División porque son parte fundamental y con un rol esencial para engrandecer la institución, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que pudo observar que en el año 2015 a 2018 hubo un aumento en el ingreso de los alumnos, más adelante se indicó que ese aumento correspondía a que se había abierto el cupo en las licenciaturas de mayor demanda, pregunta si esa fue la única razón o hay más elementos.

La Presidenta del Consejo responde que sí hay mayor demanda de aspirantes, en los aceptados hay variantes con los escritos, desafortunadamente no todos lo hacen, cuando se refiere a un ingreso diferenciado es porque no se acepta el mismo número en las licenciaturas, solicita más comentarios, no hay.

Menciona que el mecanismo que se ha empleado para entregar el informe es mediante un oficio enviado al Rector de la Unidad, pregunta si están de acuerdo en que este informe será el entregado, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 634.8 Se recibió el informe escrito del estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que presenta la Dra. Teresa Merchand Hernández, Directora de la División, correspondiente al año 2019.
- 634.8.1 Se aprobó enviar al Rector de Unidad el Informe del Desarrollo y Funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2019, presentado por la Dra. Teresa Merchand Hernández, en cumplimiento al Artículo 34, fracción X del Reglamento Orgánico.

**9. Asuntos Generales.**

La Presidenta del Consejo comenta no hay documentación en asuntos generales, agradece la participación de todos y da por concluida la sesión a las 20:57 horas.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 640 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 21 de enero de 2021.

---

Dra. Teresa Merchand Hernández  
P r e s i d e n t a

---

Dr. Jorge Luis Flores Moreno  
S e c r e t a r i o